



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

República Argentina

Salta, 28 de agosto de 2015

EXP-EXA N° 8.248/2015

RESCD-EXA N° 601/2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 404/2015, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Alumno Auxiliar Docente de Segunda Categoría en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones en Algoritmos y Estructuras de Datos correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica de la Facultad ratifica el informe del Departamento de Personal sobre la disponibilidad financiera para cubrir la presente designación.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 41, aconseja: 1) Aprobar el Acta Dictamen, fs. 38, elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar al alumno Facundo Gabriel Flores en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 26/08/15, aprueba por mayoría el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el mencionado alumno se desempeñó como Auxiliar Docente de Segunda Categoría durante el periodo anterior hasta el 31/07/15.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 38 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2°.- Tener por designado al Sr. Facundo Gabriel FLORES, D.N.I. N° 35.478.307, como ALUMNO AUXILIAR DOCENTE DE SEGUNDA CATEGORÍA en la asignatura Paradigmas y Lenguajes, con extensión de funciones en Algoritmos y Estructuras de Datos correspondiente a la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas – Plan 2010 de esta Unidad Académica, a partir del 1 de agosto de 2015 y hasta el 31 de julio de 2016.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente, a la correspondiente partida individual, vacante en la planta docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el alumno designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Sr. Facundo Gabriel Flores, Departamento de Informática, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica y Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

HAF
CN
smv


TERESA MONTERO LAROCCA
COMISIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA




ING. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS - UNSA